

Contenido

1.	ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO	3
1.1.	OBJETO.....	3
1.2.	CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	3
1.3.	PLAZO	9
1.4.	EQUIPO DE TRABAJO.....	9
1.5.	MAQUINARIA O HERRAMIENTAS DE TRABAJO.....	9
2.	ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.....	10
1.3.	ECONÓMICO	10
1.4.	GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR.....	12
1.5.	REGULATORIO.....	13
1.6.	ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL.....	14
2.	ESTUDIO DE LA OFERTA	20
2.1.	QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS	20
2.2.	DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS 20	
2.3.	VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO.....	21
2.4.	INDICADORES FINANCIEROS.....	30
3.	ESTUDIO DE LA DEMANDA.....	34
3.1.	ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES	34
3.2.	ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD	35
4.	FUENTES CONSULTADAS	36

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra.

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co www.icdrcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

Artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2.015; ANALISIS DEL SECTOR POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES Y DETERMINACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.

El presente análisis del sector económico realizara el estudio del objeto a contratar observando distintas variables desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, de tal manera que nos brinde adecuados resultados para ser exigidos dentro de los documentos pre-contractuales y que a su vez, se ajuste a los estándares internacionales recomendados al Gobierno Nacional por parte de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), para luchar contra la manipulación de licitaciones en la contratación pública.

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcadas por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 y, el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05.

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra.

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co www.icdrcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

1. ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO

1.1. OBJETO

CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR DE LOGÍSTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS Y DELEGACIONES DEPORTIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ EN EVENTOS DE PREPARACIÓN, FOGUEO Y CLASIFICACIÓN A LOS JUEGOS NACIONALES 2027, ASÍ COMO FORTALECER EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y BIOMÉDICO PARA SU ADECUADA PREPARACIÓN, ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN LAS COMPETENCIAS.

1.2. CONDICIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

Las especificaciones técnicas son las siguientes:

FICHA TECNICA		
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS		
CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES AJEDREZ (CARTAGENA DE INDIAS)		
1	Pago de Inscripción a la federación de Ajedrez a Clasificatorio Juegos Nacionales por equipo	1
FINAL NACIONALES AJEDREZ (PEREIRA)		
2	Pago de Inscripción individual a la federación de Ajedrez, para la participación en el evento.	1
COPA FEDERACIÓN TAEKWONDO (SOGAMOSO)		
3	Pago de Inscripción individual a la Federación de Taekwondo, para la participación en el evento.	1
CAMPAMENTO DE TAEKWONDO (SOGAMOSO)		
4	Servicio de inscripción individual ante la Federación Colombiana de Taekwondo para la participación en el evento deportivo, que comprende el derecho de inscripción y participación, así como los servicios de hospedaje y alimentación durante el periodo establecido para el desarrollo del evento.	1
SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LOS DEPORTISTAS, DELEGACIONES, PERSONAL TÉCNICO, BIOMÉDICO Y DEMÁS PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS, JORNADAS DE PREPARACIÓN Y/O CAPACITACIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DEPORTIVO.		
REFRIGERIOS DE VIAJE Y EN COMPETENCIA		
Suministro de refrigerios durante los desplazamientos y permanencia fuera del departamento del Caquetá para participación en eventos y competencias deportivas.		
CONDICIONES GENERALES: Los alimentos deberán ser frescos, de buena calidad, aptos para el consumo humano y suministrados en condiciones adecuadas de higiene, manipulación, conservación, empaque y transporte. Las opciones podrán ser distribuidas de manera rotativa de acuerdo con la programación de entrenamientos, concentraciones, eventos preparatorios y competencias, procurando variedad y adecuada disponibilidad de líquidos, carbohidratos, proteínas y otros nutrientes requeridos para apoyar el rendimiento y la recuperación de los deportistas.		
5	OPCIÓN 1 – REFRIGERIO TIPO SÁNDWICH Suministro de refrigerio individual compuesto por: Agua potable: 1 litro. Sándwich de pollo y queso, elaborado con pan fresco, con porción adecuada de proteína. Fruta fresca de temporada: 1 porción. Yogur o bebida láctea: 1 unidad individual. Barra de cereal o granola: 1 unidad.	1
Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez
		Vo.Bo Dirección
		Willian Armando Parra.

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

OPCIÓN 2 – REFRIGERIO TIPO AREPA Suministro de refrigerio individual compuesto por: Agua potable: 1 litro. Arepa de maíz acompañada de huevo y queso. Banano u otra fruta de temporada: 1 unidad. Jugo natural: 250 ml. Bocadillo con queso: 1 porción OPCIÓN 3 – REFRIGERIO TIPO WRAP Suministro de refrigerio individual compuesto por: Agua potable: 1 litro. Wrap elaborado con tortilla, pollo, vegetales y queso, o preparación equivalente. Ensalada de frutas o fruta fresca porcionada: 1 porción. Yogur: 1 unidad individual. Porción de frutos secos o semillas: 1 unidad.		
REFRIGERIOS EN FLORENCIA		
6	Refrigerios, cualquiera de las siguientes opciones: Opción 1. Sándwich de jamón, pollo y queso mas jugo natural en vaso de 14OZ Opción 2. Parfait Variedad de rutas con yogur griego o natural y granola.	1
SERVICIO DE TRANSPORTE POR CARRETERA Y/O AEREO		
Servicio de transporte de pasajeros por carretera en autobús Dream liner, que deben cumplir con toda la normatividad y documentación vigente relacionada con movilidad, para el desplazamiento de deportistas, jueces y directivos. El servicio de transporte contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías de salud departamentales y/o municipales, y las normas establecidas por el ministerio de transporte para este tipo de servicio.		
7	Ruta: Florencia - Bogotá - Florencia	1
8	Ruta: Bogotá - Florencia	1
9	Ruta: Bogotá - Sogamoso - Bogotá	1
10	Ruta: Medellín - Pereira - Medellín	1
11	Ruta: Florencia- Pereira - Florencia	1
SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO		
12	Trayecto: Bogotá – Cartagena de Indias – Bogotá	1
13	Trayecto: Bogotá – Cúcuta – Bogotá	1
14	Trayecto: Florencia – Bogotá	1
15	Trayecto: Ibagué – Cartagena de Indias – Ibagué	1
16	Trayecto: Medellín – Cartagena de Indias – Medellín	1
17	Trayecto: Medellín - Cartagena de Indias	1
18	Exceso de equipaje en vuelos nacionales para el personal tecnico.	1
SERVICIO DE TRANSPORTE INTERNO		
Servicio de transporte interno durante el evento trayectos hotel- escenario- hotel		
19	Servicio de transporte interno durante el evento: prestación del servicio de transporte para garantizar los desplazamientos de los participantes en los trayectos aeropuerto y/o terminal –hotel–escenario deportivo–hotel y/o terminal –aeropuerto, asegurando condiciones de seguridad, comodidad, puntualidad y accesibilidad, de acuerdo con las necesidades de los deportistas y demás integrantes de la delegación, facilitando así su adecuada movilidad y participación durante el desarrollo del evento.	1
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		
ALIMENTACION: El servicio de alimentación corriente, deberá contar con desayuno, almuerzo y cena, para los deportistas, docentes/entrenadores, oficiales de delegación, jueces y voluntariado, cumpliendo con los requerimientos nutricionales específicos		
Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez
		Vo.Bo Dirección
		William Armando Parra.

de los deportistas según sus necesidades y hábitos. El servicio de alimentación contratado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el ministerio de salud, secretarías departamentales y/o municipales para este tipo de servicios.

ALIMENTACIÓN EN VIAJES, CONCENTRACIONES Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS

20	Garantizar los DESAYUNOS: Servicio de alimentación tipo desayuno, balanceado y variado, adecuado para las necesidades de los deportistas, que incluya fuente de proteína (huevo, pollo, queso o equivalente), fuente de carbohidratos (arepa, pan, avena, cereal, papa, plátano u otro equivalente), fruta fresca y bebida natural o láctea, garantizando un aporte adecuado de energía y nutrientes para el desarrollo de las actividades deportivas.	1
21	Garantizar los ALMUERZOS: Servicio de alimentación tipo almuerzo, balanceado y variado, adecuado para las necesidades de los deportistas, que incluya proteína (pollo, pescado, carne, huevo o legumbres), carbohidrato (arroz, papa, yuca, plátano o pasta), vegetales o ensalada, acompañamiento y bebida natural, garantizando un adecuado aporte energético y nutricional para favorecer el rendimiento y la recuperación deportiva.	1
22	Garantizar CENAS: Servicio de alimentación tipo cena, balanceado y variado, adecuado para las necesidades de los deportistas, que incluya una fuente de proteína, carbohidrato, vegetales o ensalada, acompañamiento y bebida natural, con una composición adecuada para favorecer la recuperación y el descanso posterior a las jornadas de entrenamiento o competencia.	1

ALIMENTACIÓN EN FLORENCIA PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CAPACITACIONES

23	Garantizar los DESAYUNOS: Servicio de alimentación balanceada y variada, adecuada para deportistas y participantes de las actividades programadas, compuesto como mínimo por: una fuente de proteína como huevo, queso, pollo o equivalente; una fuente de carbohidratos como arepa, pan, avena, plátano o papa; fruta fresca de temporada; y bebida natural, láctea o jugo natural de mínimo 250 ml. Los alimentos deberán ser frescos, de adecuada calidad e inocuidad y suministrados en condiciones apropiadas de higiene y manipulación.	1
24	Garantizar los ALMUERZOS: Servicio de alimentación balanceada y variada, adecuado para las necesidades de los deportistas y participantes, compuesto como mínimo por: una porción de proteína como pollo, pescado, carne, huevo o legumbres; arroz, pasta, papa, yuca o plátano como fuente de carbohidratos; ensalada o vegetales frescos; acompañamiento y bebida natural de mínimo 250 ml. La preparación deberá garantizar variedad, calidad nutricional e inocuidad de los alimentos.	1
25	Garantizar CENAS: Servicio de alimentación balanceada, variada y adecuada para deportistas y participantes, compuesto como mínimo por: una fuente de proteína como pollo, pescado, carne, huevo, queso o legumbres; una porción de carbohidratos como arroz, papa, yuca, plátano o pasta; vegetales o ensalada; acompañamiento y bebida natural de mínimo 250 ml. La alimentación deberá ser adecuada para favorecer la recuperación posterior a las jornadas de entrenamiento, competencia, capacitación o actividad programada.	1

SERVICIO DE HOSPEDAJE

Servicio de hospedaje en acomodación múltiple y acomodación sencilla, El alojamiento contratado, deberá cumplir con el cupo de acomodación por habitación, velando por la protección y seguridad de los deportistas y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el Ministerio de Salud, Secretarías Departamentales y/o Municipales y acordada con el supervisor.

HOSPEDAJE EN VIAJES Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS

26	Servicio de alojamiento en Cartagena de Indias X Noche. Hospedaje en instalaciones que cumplan con condiciones básicas de calidad, seguridad, confort y accesibilidad, acordes con las necesidades del deporte paralímpico. Asimismo, se deberá garantizar una estadía adecuada durante la permanencia en la ciudad, mediante acomodación múltiple, baño privado, televisión, aire acondicionado y servicio de wifi.	1
27	Servicio de alojamiento en Pereira X Noche. Hospedaje en instalaciones que cumplan con condiciones básicas de calidad, seguridad, confort y accesibilidad, acordes con las necesidades del deporte paralímpico. Asimismo, se deberá garantizar una estadía adecuada durante la permanencia	1

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra.

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

	en la ciudad, mediante acomodación múltiple, baño privado, televisión, aire acondicionado y servicio de wifi.	
28	Servicio de alojamiento en la ciudad de Cúcuta X Noche. Hospedaje en instalaciones que cumplan con condiciones básicas de calidad, seguridad, confort y accesibilidad, acordes con las necesidades del deporte paralímpico. Asimismo, se deberá garantizar una estadía adecuada durante la permanencia en la ciudad, mediante acomodación múltiple, baño privado, televisión, aire acondicionado y servicio de wifi.	1
29	Servicio de alojamiento en el municipio de Sogamoso X Noche. Hospedaje en instalaciones que cumplan con condiciones básicas de calidad, seguridad, confort y accesibilidad, acordes con las necesidades del deporte paralímpico. Asimismo, se deberá garantizar una estadía adecuada durante la permanencia en la ciudad, mediante acomodación múltiple, baño privado, televisión, aire acondicionado y servicio de wifi.	1
SERVICIO DE HOSPEDAJE EN FLORENCIA		
30	Servicio de alojamiento en el municipio de Florencia X Noche. Hospedaje en instalaciones que cumplan con condiciones básicas de calidad, seguridad, confort y accesibilidad, acordes con las necesidades del deporte paralímpico. Asimismo, se deberá garantizar una estadía adecuada durante la permanencia en la ciudad, mediante acomodación múltiple, baño privado, televisión, aire acondicionado y servicio de wifi.	1
DOTACIÓN DE INDUMENTARIA DEPORTIVA PARA COMPETENCIA Y PRESENTACIÓN		
31	CAMISETA TIPO POLO: Cuello tipo polo, tejido transpirable con la humedad, en textura y calidad garantizada en tela panal, con mínimas posibilidades de motosidad, alto porcentaje de Elasticidad, logos institucionales bordados. En algodón y poliéster (reciclado)	1
32	PANTALON DEPORTIVO: 100% poliéster, con forro interno de malla, con bolsillos laterales, no destiñe o decolora, no encoge, peso 134.00 más o menos 5 gr un logo en DTF y franjas y líneas sobrepuestas a los lados.	1
33	CAMISETA: Camiseta franela lafayette 180 gramos color amazónico, cuello redondo reforzado, manga corta, con dos (2) logos estampados.	1
34	CARGADOR: EPRO 2905. Dispositivo utilizado para suministrar la corriente eléctrica que se almacenará en los transmisores, para el correcto funcionamiento de los PSS TK-STRIKE.	1
35	JUDGE SCORING BOX GEN3: EPRO 29908. Sistema electrónico de pulsadores inalámbricos, son necesarios para un área de contienda de tres (3) jueces, compatible con la versión 4.3.1 0611 de los TK-STRIKE PSS. Ergonómicos y fáciles de usar: en su diseño tiene las opciones de marcar punto de puño y punto técnico de forma independiente.	1
36	RECEPTOR USB GENERACIÓN 3 PARA COMPETICIÓN: dos de la referencia EPRO2916. RECEPTOR USB PARA COMPETICIÓN TKD STRIKE PARA FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA TRUESCORE VERSIÓN 4.3.1 0611, El receptor conectado al PC obtiene información de los transmisores del peto electrónico y del casco electrónico y de los joysticks que se conectan por cable. Es una antena contra señales de los celulares o tablets que pueden interferir en el envío de la información de la competencia al computador principal.	1
EQUIPOS, ELEMENTOS, INSUMOS Y SUMINISTROS PARA EL APOYO BIOMÉDICO Y LA RECUPERACIÓN DEPORTIVA		
Suministro de equipos, elementos, insumos, medicamentos y demás suministros requeridos para fortalecer el acompañamiento biomédico, fisioterapéutico y de recuperación de los deportistas y delegaciones deportivas del departamento del Caquetá, destinados a apoyar los procesos de prevención, atención, tratamiento, recuperación y preparación física durante entrenamientos, concentraciones, eventos preparatorios, fogues y competencias clasificatorias a los Juegos Nacionales 2027. La dotación comprende, entre otros, equipos de electroterapia, ultrasonido, presoterapia, electroestimulación, masaje y terapia física; elementos para recuperación muscular y termoterapia; herramientas para fortalecimiento y rehabilitación; así como medicamentos, elementos de protección personal, vendajes, insumos de curación y demás suministros necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades del equipo biomédico y la atención de los deportistas.		

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra.

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co www.icdrcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

37	EQUIPO DE ELECTROTERAPIA TENS: Descripción: Equipo portátil de electroestimulación tipo TENS digital, con onda de pulso cuadrada monofásica, frecuencia ajustable entre 50 y 150 Hz, ancho de pulso entre 100 y 260 microsegundos, amplitud de pulso ajustable de 0 a 105 mA a 1.000 ohmios, doble canal aislado, temporizador de 15, 30 y 60 minutos y funcionamiento continuo. Alimentación mediante batería alcalina de 9 V tipo 6LR61 o adaptador de corriente de 100-240 V. Peso aproximado de 0,28 lb con batería y dimensiones aproximadas de 4,5 x 2,55 x 0,9 pulgadas. Debe incluir paquete adicional de cuatro electrodos de 5 x 5 cm.	1
38	ULTRASONIDO PORTÁTIL US 1000: Descripción: Equipo portátil de ultrasonido terapéutico con frecuencia de 1,0 MHz ± 10 %, haz colimado, aplicador en aluminio y alimentación mediante adaptador de corriente de 100-240 V con salida de 15 V DC. Debe contar con niveles de intensidad de salida de 1,6 W/cm ² , 2,6 W/cm ² y 4,6 W/cm ² , con tiempos de trabajo programables de 5, 10 y 15 minutos.	1
39	SISTEMA DE RECUPERACIÓN POR COMPRESIÓN – AIR RELAX: Descripción: Sistema portátil de terapia de compresión dinámica para recuperación de miembros inferiores, orientado al apoyo de los procesos de recuperación y bienestar de los deportistas. Debe contar con modos de funcionamiento peristáltico, secuencial, masaje y automático, así como compresión dirigida con cuatro niveles de presión. El sistema deberá incluir bomba o unidad de compresión y botas o puños de compresión para pierna derecha e izquierda.	1
40	EJERCITADOR PARA DEDOS DIGIFLEX: Descripción: Ejercitador manual para fortalecimiento y rehabilitación de los dedos y musculatura de la mano, compuesto por unidades de diferentes niveles de resistencia: amarillo de 0,7 kg (1,5 lb), rojo de 1,4 kg (3 lb), verde de 2,3 kg (5 lb), azul de 3,2 kg (7 lb) y negro de 4,1 kg (9 lb).	1
41	PAQUETE CALIENTE ELÉCTRICO: Descripción: Equipo para aplicación de termoterapia húmeda o seca, con alimentación eléctrica de 120 V, 60 Hz y 50 W, y tiempo de tratamiento de hasta 40 minutos. Debe contar con diferentes niveles de temperatura, desde aproximadamente 95 °F hasta 167 °F, y estar disponible en tamaño estándar de 30 x 38 cm y tamaño grande de 30 x 60 cm.	1
42	VENTOSAS ELÉCTRICAS: Descripción: Equipo portátil de terapia mediante ventosas eléctricas para masaje y recuperación muscular, con sistema de succión regulable y mínimo 12 modos de funcionamiento. Debe ser recargable mediante cable USB y permitir su transporte y utilización en jornadas de entrenamiento y competencia.	1
43	BAÑERA PORTÁTIL DE RECUPERACIÓN: Descripción: Bañera plegable, portátil y de fácil transporte, destinada a procesos de recuperación mediante inmersión en agua fría. Debe contar con aislamiento térmico para favorecer la conservación de la temperatura y tener dimensiones aproximadas de 80 cm de diámetro por 70 cm de alto.	1
44	EQUIPO PORTÁTIL DE TERAPIA DE ONDAS DE CHOQUE: Descripción: Equipo portátil destinado a terapia mediante ondas de choque, con mínimo siete cabezales intercambiables. De diseño compacto y portátil, con dimensiones aproximadas de 12 cm de alto y 35 cm de ancho y peso aproximado de 4,08 kg, elaborado en material resistente y adecuado para su transporte y utilización por el equipo biomédico.	1
45	ELECTROESTIMULADOR MUSCULAR DEPORTIVO: Descripción: Electroestimulador muscular deportivo tipo TENS, modelo Compex Sport Elite 3.0 o equivalente, destinado como herramienta complementaria para los procesos de calentamiento, activación, fortalecimiento, recuperación muscular y manejo del dolor, de acuerdo con las necesidades y protocolos establecidos por el personal profesional responsable.	1
INSUMOS, ELEMENTOS Y SUMINISTROS BIOMÉDICOS		
46	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE USO TÓPICO: Descripción: "KIT" suministro de medicamentos y productos de uso tópico para el apoyo de las actividades de atención y recuperación deportiva, de acuerdo con las necesidades determinadas por el personal profesional responsable. Se contemplan, entre otros, piroxicam gel 0,5 %, ketoprofeno gel 2,5 %, diclofenaco gel 1 %, Voltaren® gel, Lumbagel®, linimento deportivo en spray y naproxeno de 250 mg y 500 mg.	1

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vázquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co www.icdrcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá – Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

	acetaminofén de 500 mg, en las cantidades requeridas por el supervisor y conforme a las condiciones sanitarias y regulatorias aplicables.	
47	ELEMENTOS E INSUMOS DE ATENCIÓN BIOMÉDICA: Descripción: "KIT" Suministro de elementos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de atención, prevención y recuperación de los deportistas, incluyendo esparadrapo hospitalario, spray de Rifocina®, algodón, alcohol, guantes desechables y demás elementos complementarios requeridos por el equipo biomédico, de acuerdo con las necesidades de los eventos y actividades deportivas.	1
48	VENDAJE KINESIOTAPING: Descripción: Suministro de vendaje neuromuscular tipo kinesiotaping para apoyo de los procesos de prevención, recuperación y atención fisioterapéutica de los deportistas, en diferentes colores y presentaciones. Se contempla una cantidad de 10 unidades por color, correspondientes a negro, beige o piel, rosado, blanco y azul.	1
POLIZAS PARA LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS		
CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES AJEDREZ (CARTAGENA DE INDIAS)		
49	Póliza (Por persona) para 15 personas asegurando cobertura por muerte accidental por un valor de \$ 25.000.000, incapacidad total y permanente por accidente por \$25.000.000, auxilio funerario por muerte accidental por un valor \$2.500.000, gastos médicos por accidente (por reembolso) por \$2.500.000 y gastos de traslado (Por reembolso) con un valor de \$2.500.000 con una vigencia de 6 días.	1
COPA FEDERACIÓN TAEKWONDO (SOGAMOSO)		
50	Póliza (Individual) para 23 personas individuales en el evento copa federación TAEKWONDO en Sogamoso asegurando cobertura muerte accidental por un valor de \$ 25.000.000, incapacidad total y permanente por accidente por \$25.000.000, auxilio funerario por muerte accidental por un valor \$2.500.000, gastos médicos por accidente (por reembolso) por \$2.500.000 y gastos de traslado (Por reembolso) con un valor de \$2.500.000 con una vigencia de 5 días.	1
FINAL NACIONAL DE AJEDREZ (PEREIRA)		
51	Póliza (Individual) para los participantes en el evento Final Nacional de Ajedrez. personas asegurando cobertura muerte accidental por un valor de \$ 25.000.000, incapacidad total y permanente por accidente por \$25.000.000, auxilio funerario por muerte accidental por un valor \$2.500.000, gastos médicos por accidente (por reembolso) por \$2.500.000 y gastos de traslado (Por reembolso) con un valor de \$2.500.000 con una vigencia de 12 días.	1
CONCENTRACIÓN GIMNASIA (CUCUTA)		
52	Póliza (Individual) para 2 personas asegurando cobertura muerte accidental por un valor de \$ 25.000.000, incapacidad total y permanente por accidente por \$25.000.000, auxilio funerario por muerte accidental por un valor \$2.500.000, gastos médicos por accidente (por reembolso) por \$2.500.000 y gastos de traslado (Por reembolso) con un valor de \$2.500.000 con una vigencia de 12 días.	1
CAPACITACIONES		
Honorarios Capacitadores		
53	Capacitación 1: Entrenamiento Deportivo y Dirección de Delegaciones: Planificación de cargas, periodización, preparación física, técnica y táctica, recuperación y preparación para la competencia.	1
54	Capacitación 2: entrenamiento Deportivo y Dirección de Delegaciones: Disciplina deportiva, responsabilidades, convivencia, manejo de delegaciones, comportamiento en escenarios deportivos y preparación para competencias.	1
55	Capacitación 3: Fisioterapia Deportiva y Readaptación Funcional: Prevención de lesiones, calentamiento, movilidad, recuperación, factores de riesgo y autocuidado.	1
56	Capacitación 4: Psicología Deportiva: Manejo de ansiedad precompetitiva, concentración, motivación, manejo de presión, tolerancia a la frustración, confianza deportiva y estrategias de afrontamiento.	1

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra.

1.3. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, entre otros la expedición del Registro Presupuestal (RP), la aprobación de la garantía correspondiente y la suscripción del acta de inicio.

1.4. EQUIPO DE TRABAJO

En caso de requerirse personal para la ejecución del objeto contractual, este deberá cumplir con los perfiles, calidades y condiciones establecidos en los requisitos técnicos habilitantes definidos en el estudio previo, los cuales constituyen el mecanismo mediante el cual la entidad verifica la idoneidad, experiencia y capacidad del contratista y/o del equipo de trabajo propuesto.

En este sentido, el cumplimiento de dichos requisitos garantiza que la ejecución del contrato se realice por personal competente, con las capacidades técnicas y operativas necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades y el logro de los objetivos previstos.

1.5. MAQUINARIA O HERRAMIENTAS DE TRABAJO

En caso de requerirse maquinaria, equipos o herramientas para la ejecución del objeto contractual, estos deberán cumplir con las condiciones, especificaciones y cantidades establecidas en los requisitos técnicos habilitantes definidos en el estudio previo, los cuales constituyen el mecanismo mediante el cual la entidad verifica la capacidad técnica y operativa del contratista.

En este sentido, el contratista deberá garantizar la disponibilidad, idoneidad y adecuado funcionamiento de la maquinaria, equipos o herramientas requeridas, siendo responsable de su provisión, operación y mantenimiento, sin que ello genere costos adicionales para la entidad.

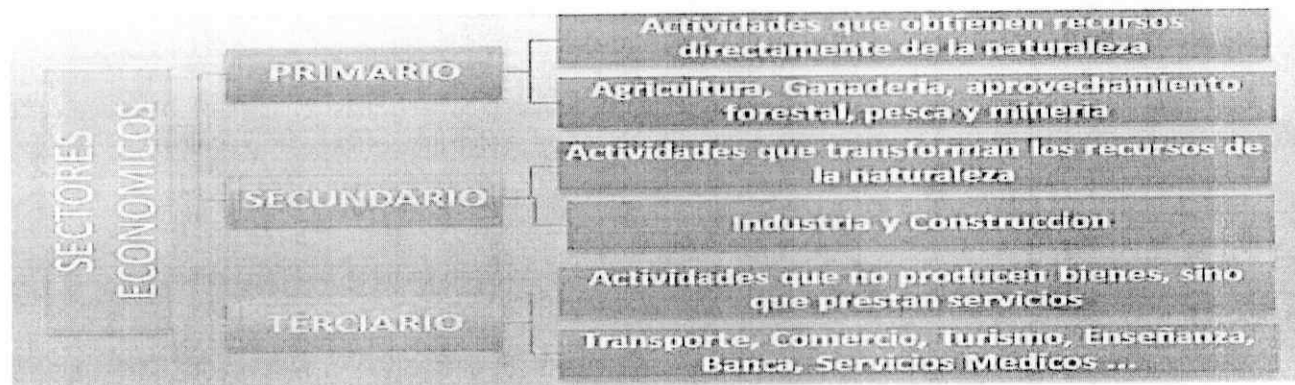
Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra.

2. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

1.3. ECONÓMICO

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes. Guardan relación, una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:



En ese orden de ideas podemos definir que el objeto contractual de presente proceso pertenece al **Sector Terciario o de servicios, el cual** es por naturaleza sumamente diverso y específico, pero a grandes rasgos sus tres áreas principales de acción son el soporte, la distribución y la comercialización.

Soporte: Servicios en la resolución de problemas de un área específica, o en la obtención de recursos humanos, tecnológicos o en la supervisión de la estructura de funcionamiento de las diversas formas productivas.

Distribución: El transporte tanto de mercancías elaboradas, materias primas o personas, estas últimas con fines laborales, recreativos o de cualquier otra índole.

Comercialización: Es el paso final de las cadenas productivas, pues consiste en llevar el producto final a sus consumidores y hacerlo disponible al mercado de consumo local. En algunos casos este último puede ser realmente amplio, como ocurre con la venta online de productos a cualquier parte del mundo.

El sector de servicios económicos o sector terciario se compone de áreas de la economía tales como:

- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)
- Actividades financieras (banca, seguros, bolsa y otros mercados de valores)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia).
- Servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías).
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra.

- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo.
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito - prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.

El subsector de servicios profesionales se presta a empresas y personas e involucra los servicios de rango ejecutivo y medio de consultoría, gestión, contabilidad y administración de empresas, los servicios publicitarios, jurídicos, tecnológicos, ingeniería y construcción, comunicación social, etc.

Este subsector terciario es uno de los que demandan mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, y es uno de los de mayor crecimiento en la economía colombiana en los últimos años.

Componen el subsector de servicios profesionales, personas naturales y jurídicas. Estas últimas agremiadas en empresas limitadas, en sociedades por acciones simplificadas. Empresas del sector público que orientan a las demás empresas gubernamentales para el mejoramiento de planes y proyectos con énfasis al mejoramiento de la calidad de vida como el Dane, Confecamaras, Fenalco, Universidad Nacional.

Fuente: <https://www.lifeder.com/sector-terciario-colombia/>
<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-Técnica>.

• Importancia de la logística en eventos

El servicio de logística y eventos se enmarca en dos grupos principales de actividades:

- logística, entendido como el conjunto de bienes y servicios que definen el tipo de evento (instalaciones, menaje, decoración, equipos de audio y sonido, personal de limpieza, mesas, sillas, música, iluminación, transporte, alojamiento, entre otros), lo cual permite atender la organización y gestión de aquellos eventos que se requieran para el cumplimiento de los objetivos misionales e institucionales y
- catering, entendido como el suministro de alimentación y personal de servicio en un evento. El servicio de Logística y Eventos se considera un campo bastante extenso dado que se encuentra sujeto a las condiciones particulares del cliente. No obstante, parte de la premisa de que se debe garantizar el suministro de distintos productos, insumos, materiales, alimentación e incluso personal de servicio de acuerdo con el tipo de evento, proyecto u obra a realizar.

Adicionalmente, los servicios de logística integral suelen variar de acuerdo con la necesidad particular, adicionando una serie de bienes y servicios que permitan cumplir a cabalidad con el objeto del evento, tales como: instalaciones, menaje,

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

decoración, equipos de audio y sonido, personal de limpieza, mesas, sillas, música, iluminación, transporte, alojamiento, entre otros.

La logística en eventos se refiere a la planificación, coordinación y ejecución de todos los elementos y recursos necesarios para la realización exitosa de un evento. Esta implica asegurarse de que todos los aspectos del evento, desde el transporte y el alojamiento de los participantes hasta la configuración del lugar, el catering, la seguridad, y la gestión de los tiempos, se lleven a cabo de manera eficiente y sin contratiempos. También abarca el manejo de situaciones imprevistas y la creación de un plan de contingencia para hacer frente a cualquier eventualidad.

Una logística bien planificada y ejecutada asegura que cada aspecto del evento se desarrolle sin problemas, mejorando la experiencia de los asistentes y reforzando la imagen y reputación del organizador.

Además, una buena logística puede contribuir a la rentabilidad del evento, minimizando los costos innecesarios y maximizando el uso eficiente de los recursos en las diferentes tareas

En cuanto a los desafíos comunes en la logística de eventos, estos pueden variar dependiendo del tipo y escala del evento. Algunos de los más comunes incluyen la coordinación de proveedores y contratistas, la gestión de inventarios, la planificación de rutas de transporte del equipo y el personal, el manejo de situaciones imprevistas y la necesidad de cumplir con las regulaciones y normativas locales.

Cada uno de estos desafíos requiere una planificación cuidadosa y una ejecución meticulosa para evitar problemas y asegurar que el evento se desarrolle sin contratiempos. Factores a considerar en la logística en eventos al planificar la logística de tu evento, hay varios factores que se deben tener en cuenta para garantizar un desarrollo sin contratiempos:

- Lugar del evento: El lugar y su ubicación pueden afectar significativamente la logística de tu evento. Debe considerarse el tamaño, la capacidad, las instalaciones disponibles y la accesibilidad del lugar. Evaluar también si hay suficientes opciones de transporte y alojamiento cercano para los asistentes
- Número de asistentes: El número de personas que asistirán al evento tiene un impacto directo en la logística. Debe tenerse una estimación precisa para planificar adecuadamente el transporte, el alojamiento, el catering y otros servicios.
- Proveedores y contratistas: La coordinación con los proveedores y contratistas es esencial para asegurar que todos los elementos del evento se entreguen a tiempo y según lo previsto. Esto incluye la decoración, el sonido, la iluminación, el catering y otros servicios.
- Programación y tiempo: Un cronograma detallado y bien planificado es fundamental para asegurar un flujo suave de actividades durante el evento. Hay tener suficiente tiempo para la configuración, el desmontaje y cualquier imprevisto que pueda surgir
- Normativas y regulaciones locales: Debe estar al tanto de todas las normativas y regulaciones locales que puedan afectar a tu evento, como permisos, seguridad, restricciones de ruido, etc.
- Plan de contingencia: Finalmente, pero no menos importante, siempre debes tener un plan de contingencia. Los imprevistos pueden suceder, y tener un plan B ayudará a manejar la situación de manera eficiente y profesional

1.4. GREMIOS Y AGENTES DEL SECTOR.

Los operadores de Eventos se pueden clasificar según su especialización en servicios logísticos, técnicos y creativos tal y como se describe a continuación.

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co www.icdrcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá – Colombia

	Servicios			Descripción
	Operación logística	Servicios técnicos	Servicios creativos y conceptuales	
Productoras de eventos				• Empresas con personal especializado en conceptualización, desarrollo, comunicación y comercialización de artistas dedicadas a producción de eventos de gran formato como conciertos, festivales, entre otro
Agencias de publicidad y BTL				• Empresas con experiencia en comunicación y diseño. Algunas se especializan en la materialización de los diseños (construcción de stands, impresión de piezas, etc.). Enfocadas en lanzamientos de marca, activaciones, etc..
Operadores logísticos de eventos				• Empresas especializadas en ejecución y operación de eventos. Tienen poco personal directo y subcontratan proveedores y personal según necesidades del evento
Operadores técnicos				• Empresas propietarias de equipos técnicos como iluminación, sonido, fuentes de energía, pantallas, y estructuras (tarima, sobretarima, trimallas)
Operadores de locaciones				• Empresas que planean y ejecutan eventos con el objetivo de incrementar la ocupación de sus áreas ej.: Hoteles, centros de convenciones, restaurantes, etc..

1.5. REGULATORIO.

Ley 1493 de 2011	Establece las normas para la organización de espectáculos públicos en Colombia. Esta ley exige que los organizadores cuenten con un plan de seguridad y medidas de protección para los asistentes.
Ley 1801 de 2016 (Código de Policía)	Regula el comportamiento de los ciudadanos durante eventos de gran concurrencia, estableciendo normas sobre el uso del espacio público, el consumo de alcohol, la protección de menores y la convivencia.
Ley 1493 de 2011	Regula las actividades culturales y turísticas en todo el país.
Ley 99 de 1993 y Ley 1259 de 2008	Estas leyes y sus decretos reglamentarios establecen directrices para la gestión ambiental en eventos de gran escala. Los organizadores deben cumplir con la normativa sobre la gestión de residuos, la reducción de la huella ecológica y el respeto por los ecosistemas cercanos al evento.

Régimen de Contratación Estatal

El régimen jurídico aplicable al presente proceso de selección, el cual comprende las etapas precontractual, contractual y pos contractual, es el previsto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007), el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, las leyes civiles, comerciales y demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, así como la Ley 1474 de 2011 y los Decretos 019 y 053 de 2012, además de lo establecido en la constitución nacional (artículo 365) y la Ley 142 de 1994. El servicio logístico requerido, de acuerdo con el presupuesto asignado, se contratará a través de la modalidad de selección de menor cuantía, prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra.

Compra pública sostenible es aquella que satisface la necesidad de la entidad, pero al mismo tiempo:

- Contribuye a la protección del medio ambiente.
- Promueve la inclusión social y equidad.
- Optimiza el uso eficiente de los recursos económicos y materiales.

1.6. ANÁLISIS DEL PRODUCTOS DE INDUSTRIA NACIONAL.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 680 de 2021, para soportar el proyecto de pliego de condiciones del proceso de selección, de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 680 de 2021, NO se encuentran bienes relevantes incluidos en dicho registro de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

• IDENTIFICACION DE MIPYMES, EMPRENDIMEINTO Y EMPRESAS DE MUJERES

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 2069 de 2020 y su Decreto Reglamentario 1860 de 2021...los artículos 31 y 32 de la Ley 2069 de 2020 ordenan al Gobierno Nacional a expedir un reglamento para definir los requisitos diferenciales y los puntajes adicionales para promover y facilitar el acceso de las MiPymes al sistema de compra pública, así como el concepto de "emprendimientos y empresas de mujeres".

• ANÁLISIS DE MIPYMES (DECRETO 1860 DE 2021)

Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 Con el fin de dar aplicabilidad a los criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas de acuerdo al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1860 de 2021 se analiza la composición de mercado en cuanto a que proporción entre pequeñas, medianas y grandes empresas pertenecen a éste.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras)

Al comparar la evolución de la creación de empresas entre el primer semestre de 2024 y 2025, según el tamaño definido por el valor de sus activos, se evidencia un aumento del 1,9% en la creación de microempresas, que además explican en su totalidad el crecimiento neto en el periodo. En contraste, se observa una disminución del 12,6% en la creación de pequeñas empresas, del 15% en las medianas y del 62% en las empresas grandes. Estos resultados reflejan que el dinamismo empresarial en el primer semestre de 2025 se concentró en el segmento de las microempresas, que siguen representando la principal vía de emprendimiento en el país.

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vasquez	Willian Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co www.icdrcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

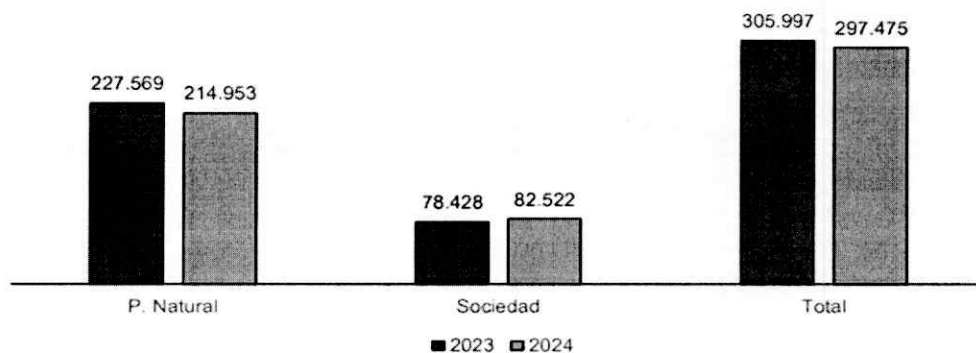
Tamaño	2024-1	2025-1	Variación %	Contribución
Microempresa	170.213	173.450	1,9%	1,9%
Pequeña	500	437	-12,6%	0,0%
Mediana	20	17	-15,0%	0,0%
Grande	8	3	-62,5%	0,0%
Total	170.741	173.907	1,9%	1,9%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe de dinámica de creación de empresas para el 2024. De acuerdo con los registros del RUES de las cámaras de comercio del país, en 2024 se crearon 297.475 nuevas empresas, un 2,8% menos que en 2023 cuando se establecieron 305.997 compañías. Del total de nuevas empresas, el 72,3% fueron creadas por personas naturales y el 27,7%, por sociedades. En comparación con 2023, las matriculas de nuevas de sociedades aumentaron un 5,2%, mientras que las de personas naturales cayeron un 5,5%.



Gráfico 1. Creación de empresas según organización jurídica

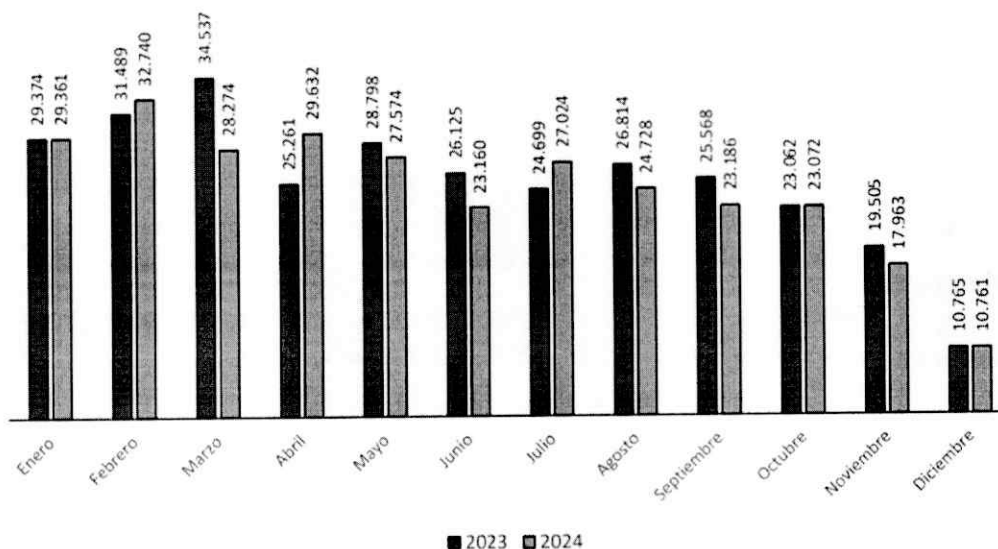


Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Aunque la creación de empresas en 2024 mantuvo patrones estacionales similares a los de 2023, los registros fueron menores en la mayoría de los meses, excepto en febrero, abril y julio. Cabe resaltar que, al cierre del periodo de renovaciones (marzo), la creación de empresas en 2024 registró una disminución de 5.000 empresas en comparación con 2023.

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra.

Gráfico 2. Creación de empresas por mes



Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por tamaño

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por organización jurídica

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra.

representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Tabla 2. Nuevas sociedades por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	77.505	81.671	5,4%	5,3%
Pequeña	883	814	-7,8%	-0,1%
Mediana	34	29	-14,7%	0,0%
Grande	6	8	33,3%	0,0%
Total	78.428	82.522	5,2%	5,2%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

La variación positiva en el número de sociedades es liderada principalmente por el sector servicios y comercio, donde se registraron aumentos del 7% y 6% respectivamente en la creación de empresas. En contraste, el sector de extracción fue el único que mostró una disminución en el número de nuevas sociedades creadas. Por otro lado, en el 2024 se crearon 214.953 empresas constituidas como personas naturales, lo que representa una disminución del 5,5% en comparación con las 227.569 creadas en el 2023. De las empresas constituidas como personas naturales en 2024, 214.752 corresponden a microempresas, 152 pequeñas, 14 medianas y 2 grandes.

Tabla 3. Nuevas empresas de personas naturales por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	227.377	214.785	-5,5%	-5,5%
Pequeña	167	152	-9,0%	0,0%
Mediana	20	14	-30,0%	0,0%
Grande	5	2	-60,0%	0,0%
Total	227.569	214.953	-5,5%	-5,5%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Creación de empresas por sectores económicos

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra.

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social. Nota: El sector resto incluye: administración pública y defensa, educación, actividades de los hogares, actividades de atención a la salud humana y no clasificados.

El subsector de actividades inmobiliarias registró un incremento del 8,6%, lo que se traduce en una contribución positiva del 0,2% al total, destacándose como uno de los subsectores con un crecimiento significativo. En paralelo, el subsector de actividades profesionales, científicas y técnicas experimentó un crecimiento más modesto del 2,6%, pero con una contribución de 0,2%. Por su parte, las actividades de los hogares individuales como productores mostraron un aumento notable del 22,6%, aunque su contribución al total es muy pequeña (0,0%)

Tabla 5. Empresas creadas por subsectores económicos

Actividad económica	2023	2024	Variación %	Contribución
Actividades inmobiliarias	6.006	6.521	8,6%	0,2%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	18.763	19.260	2,6%	0,2%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	6.288	6.372	1,3%	0,0%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	4.678	4.722	0,9%	0,0%
Actividades de los hogares individuales	31	38	22,6%	0,0%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	104	100	-3,8%	0,0%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	468	433	-7,5%	0,0%
Actividades financieras y de seguros	2.762	2.679	-3,0%	0,0%
Información y comunicaciones	6.271	6.184	-1,4%	0,0%
Educación	2.881	2.754	-4,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Alojamiento y servicios de comida	49.868	49.687	-0,4%	-0,1%
Explotación de minas y canteras	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	1.729	1.545	-10,6%	-0,1%
Industrias manufactureras	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Transporte y almacenamiento	8.632	8.036	-6,9%	-0,2%
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	14.666	13.842	-5,6%	-0,3%
Otras actividades de servicios	16.192	15.059	-7,0%	-0,4%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente: RUES – Registro Único Empresarial y Social.

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MÍPYME.

Convocatorias limitadas a Mipyme. Artículo 2.2.1.2.4.2.2.

Umbral PYMES US \$ 125.000	Umbral PYMES COL \$ 533.287.768
----------------------------	---------------------------------

Fuente: Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Todas las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia. Requisitos:

- Que el valor del proceso de contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos 2 Mipyme colombianas.
- Las solicitudes deben recibirse por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.
- Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
- Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

La presente convocatoria **PODRÁ SER LIMITADA A MIPYMES**, teniendo en cuenta que el monto del presupuesto asignado para el presente proceso de selección es de **TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 300.000.000)** incluidos IVA, descuentos de estampillas y demás gastos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra.

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co www.icdrcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

2. ESTUDIO DE LA OFERTA

2.1. QUIEN VENDE U OFERTA EL BIEN O SERVICIOS

La entidad para poder identificar los participantes del mercado toma como referencia la información suministrada en las plataformas virtuales de la Superintendencia de Sociedades y del SECOP de acuerdo con su clasificación UNSPSC requeridas para el presente proceso contractual.

Los siguientes son los posibles oferentes que se encuentran en el mercado local y/o nacional:

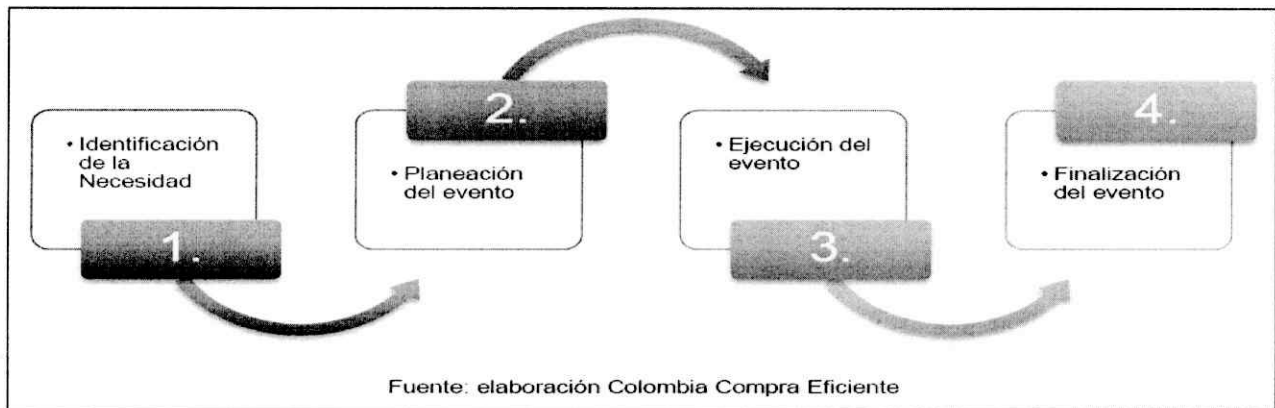
ÍTEMS	NIT	RAZON SOCIAL
1	900723327	COLOMBIAN SERVICES COMPANY S.A.S
2	900149418	LOGISTICA Y EVENTOS EXPERIENCIAL S.A.S
3	900815761	INGENIA SOLUCIONES S.A.S.
4	900216251	ADIFCOL
5	800184306	ROYAL PARK S.A.S
6	901253365	INUCLEO INGENIERÍA S.A.S.
7	900833440	CORPORACION PLANET FOR LIVE
8	800153102	HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS
9	900345458	CPT EXPRESS S.A.S.
10	900985499	FUNDACION ALIANZA PARA LA GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL
11	900240271	MANTHOS INGENIERIA S.A.S.
12	900935818	MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S
13	900475452	D GERARD M G S A S
14	901558081	S & L SPORTS & LOGISTIC S.A.S
15	900339885	ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA
16	900345843	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES INTEGRALES CAQUETA S.A.S.
17	900300970	INDUHOTEL SAS
18	890802221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.
19	900814203	GESTION & DESARROLLO TERRITORIAL
20	901144999	PRIXA DISEÑOS S.A.S.
21	900397111	Q.M COMPANY S.A.S.
22	900782536	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S
23	901737414	4 PODER 360 SAS
24	901823224	FUNDACION IMPACTO COMUNAL
25	900470458	MATSUDA SAS

2.2. DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS

El lugar de ejecución será el Departamento del Caquetá o donde sea necesario que el contratista se desplace para el cumplimiento del contrato, en todo caso el domicilio contractual será la ciudad de Florencia-Caquetá.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente identificó la cadena de suministro para la prestación del servicio de Logística y Eventos, tal como se muestra a continuación:

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra.



- 1. Identificación de la necesidad:** En la primera etapa de la cadena de suministro, el proveedor debe identificar la necesidad del cliente para desarrollar el evento conforme a sus requerimientos. Para ello, el Proveedor debe identificar aspectos como: tipo de evento (objetivo), cantidad de personas, presupuesto, lugar del evento, productos y servicios requeridos (alimentación, servicio de personal, menaje, sillas – carpas - tarimas y mesas, iluminación, sonido, internet, impresión, decoración, ayudas audiovisuales, salones, música, mobiliario, animación, alojamiento, transporte, etc.), montaje y desmontaje, entre otros.
- 2. Planeación del evento:** En la segunda etapa de la cadena de suministro, el proveedor define las características del evento conforme a las necesidades planteadas por el cliente. Así mismo, identifica los productos y servicios que puede ofrecer directamente y cuáles deben ser subcontratados; teniendo en cuenta el alcance del evento requerido por el cliente.
- 3. Ejecución del evento:** En la tercera etapa de la cadena de suministro, el proveedor garantiza que el desarrollo del evento se lleve a cabo conforme a los requerimientos del cliente.
- 4. Finalización del evento:** La cuarta etapa de la cadena de suministro garantiza el desmontaje del evento, el servicio de limpieza y la entrega de las instalaciones en las condiciones bajo las cuales se entregó inicialmente.

2.3. VALORES COTIZADOS EN EL MERCADO.

Para determinar el valor unitario de los servicios, bienes y elementos a adquirir, la entidad realizó tres (03) cotizaciones con proveedores del mercado que ofrecen los servicios, bienes y elementos objeto del presente estudio, donde se tomó como referencia el valor unitario de cada ítem, la sumatoria de los mismo y como resultado final, la división por el número total de cotizaciones realizadas.

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra.

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co www.icdrcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

ITEM	DESCRIPCIÓN	COT 1		COT2		COT 3		PROMEDIO	
		Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Unitario	Vr. Total
DERECHOS DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DEPORTIVOS									
CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES AJEDREZ (CARTAGENA DE INDIAS)									
1	Pago de Inscripción a la Federación de Ajedrez a Clasificatorio Juegos Nacionales por equipo	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000	\$ 998.000,00	\$ 998.000,00	\$ 1.002.000,00	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000,00
FINAL NACIONALES AJEDREZ (PEREIRA)									
2	Pago de Inscripción individual a la Federación de Ajedrez, para la participación en el evento.	1	\$ 343.000	\$ 343.000	\$ 352.000,00	\$ 352.000,00	\$ 355.000,00	\$ 350.000	\$ 350.000,00
COPA FEDERACIÓN TAEKWONDO (SOGAMOSO)									
3	Pago de Inscripción individual a la Federación de Taekwondo, para la participación en el evento.	1	\$ 493.000	\$ 493.000	\$ 502.000,00	\$ 502.000,00	\$ 505.000,00	\$ 500.000	\$ 500.000,00
CAMPAMENTO DE TAEKWONDO (SOGAMOSO)									
4	Servicio de inscripción individual ante la Federación Colombiana de Taekwondo para la participación en el evento deportivo, que comprende el derecho de inscripción y participación, así como los servicios de hospedaje y alimentación durante el periodo establecido para el desarrollo del evento.	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000	\$ 1.990.000,00	\$ 1.990.000,00	\$ 2.010.000,00	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000,00
SUMINISTRO DE HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LOS DEPORTISTAS, DELEGACIONES, PERSONAL TÉCNICO, BIOMÉDICO Y DEMÁS PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS, JORNADAS DE PREPARACIÓN Y/O CAPACITACIONES RELACIONADAS CON EL PROCESO DEPORTIVO.									
REFRIGERIOS DE VIAJE Y EN COMPETENCIA									
Suministro de refrigerios durante los desplazamientos y permanencia fuera del departamento del Caquetá para participación en eventos y competencias deportivas	CONDICIONES GENERALES: Los alimentos deberán ser frescos, de buena calidad, aptos para el consumo humano y suministrados en condiciones adecuadas de higiene, manipulación, conservación, empaque y transporte. Las opciones podrán ser distribuidas de manera rotativa de acuerdo con la programación de entrenamientos, concentraciones, eventos preparatorios y competencias, procurando variedad y adecuada disponibilidad de líquidos, carbohidratos, proteínas y otros nutrientes requeridos para apoyar el rendimiento y la recuperación de los deportistas.								
OPCIÓN 1 – REFRIGERIO TIPO SANDWICH									
	Suministro de refrigerio individual compuesto por:								
	Agua potable: 1 litro.								
	Sandwich de pollo y queso, elaborado con pan fresco, con porción adecuada de proteína.								
	Fruta fresca de temporada: 1 porción.								
	Yogur o bebida láctea: 1 unidad individual.								
	Barra de cereal o granola: 1 unidad.								
OPCIÓN 2 – REFRIGERIO TIPO AREPA									
	Suministro de refrigerio individual compuesto por:								
	Agua potable: 1 litro.								
	Arepa de maíz acompañada de huevo y queso.								
	Banano u otra fruta de temporada: 1 unidad.								
	Jugo natural: 250 ml.								
	Bocadillo con queso: 1 porción								
5	Suministro de refrigerio individual compuesto por:	1	\$ 24.600	\$ 24.600	\$ 24.900,00	\$ 24.900,00	\$ 25.500,00	\$ 25.000	\$ 25.000,00
	Agua potable: 1 litro.								
	Wrap elaborado con tortilla, pollo, vegetales y queso, o preparación equivalente.								
	Ensalada de frutas o fruta fresca porcionada: 1 porción.								

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vó Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Aciniegas	Harol Mauricio López Vasquez	Willian Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celblay 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co www.icdrcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

CAQUETA

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio Lopez Vasquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370
E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co www.icdrcaqueta.gov.co
Florencia – Caquetá - Colombia

CAQUETA

	Capacitación u actividades programada.	
	SERVICIO DE HOSPEDAJE	
	Servicio de hospedaje en acomodación múltiple y acomodación sencilla. El alojamiento contratado, deberá cumplir con el cupo de acomodación por habitación, velando por la protección y seguridad de los deportistas y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad y normativa establecida por el Ministerio de Salud, Secretarías Departamentales y/o Municipales y acordada con el supervisor.	
	HOSPEDAJE EN VIAJES Y COMPETENCIAS DEPORTIVAS	

Vo.Bo Dirección
Willian Armando Parra

Flores - Caquetá - Colombia

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vó Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra
		Cra. 11 Villa Olímpica Celular	3160534370
		E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co	www.icdrcaqueta.gov.co
			Florencia – Caquetá - Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

32	PANTALON DEPORTIVO: 100% poliéster, con forro interno de malla, con bolsillos laterales, no desfilie o decolore, no engorde, peso 134.00 más o menos 5 gr un logo en DTF y franjas y líneas sobrepuestas a los lados.	1	\$ 172.100	\$ 172.100	\$ 175.900,00	\$ 175.900,00	\$ 177.000,00	\$ 177.000,00	\$ 175.000	\$ 175.000,00
33	CAMISETA: Camiseta franja Lafayette 180 gramos color amazónico, cuello redondo reforzado, manga corta, con dos (2) logos estampados.	1	\$ 77.100	\$ 77.100	\$ 82.000,00	\$ 82.000,00	\$ 80.900,00	\$ 80.900,00	\$ 80.000	\$ 80.000,00
34	CARGADOR: EPRO 2905. Dispositivo utilizado para suministrar la corriente eléctrica que se almacenará en los transmisores, para el correcto funcionamiento de los PSS TK-STRIKE	1	\$ 886.100	\$ 886.100	\$ 893.000,00	\$ 893.000,00	\$ 890.900,00	\$ 890.900,00	\$ 890.000	\$ 890.000,00
35	JUDGE SCORING BOX GEN3: EPRO 29908. Sistema electrónico de pulsadores inalámbricos, son necesarios para un área de contienda de tres (3) jueces, compatible con la versión 4.3.1 0611 de los jueces, compatible con la versión 4.3.1 0611 de los TK-STRIKE PSS. Ergonómicos y fáciles de usar. en su diseño tiene las opciones de marcar punto de pulso y punto técnico de forma independiente.	1	\$ 15.489.800	\$ 15.489.800	\$ 15.590.200,00	\$ 15.590.200,00	\$ 15.570.000,00	\$ 15.570.000,00	\$ 15.550.000	\$ 15.550.000,00
36	RECEPTOR USB GENERACIÓN 3 PARA COMPETICIÓN: dos de la referencia EPRO2916. RECEPTOR USB PARA COMPETICIÓN TKD STRIKE PARA FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA TRUESCORE VERSIÓN 4.3.1 0611. El receptor conectado al PC obtiene información de los transmisores del pecho electrónico y del casco electrónico y de los joysticks que se conectan por cable. Es una antena contra señales de los celulares o tablets que pueden interferir en el envío de la información de la competencia al computador principal.	1	\$ 19.190.000	\$ 19.190.000	\$ 19.300.000,00	\$ 19.300.000,00	\$ 19.260.000,00	\$ 19.260.000,00	\$ 19.250.000	\$ 19.250.000,00
EQUIPOS, ELEMENTOS, INSUMOS Y SUMINISTROS PARA EL APOYO BIOMÉDICO Y LA RECUPERACIÓN DEPORTIVA										
Suministro de equipos, elementos, insumos, medicamentos y demás suministros requeridos para fortalecer el acompañamiento biomédico, fisioterapéutico y de recuperación de los deportistas y delegaciones deportivas del departamento del Cauca, destinados a apoyar los procesos de prevención, atención, tratamiento, recuperación y preparación física durante entrenamientos, concentraciones, eventos preparatorios, fogueros y competencias clasificatorias a los Juegos Nacionales 2027.										
La dotación comprende, entre otros, equipos de electroterapia, ultrasonido, presoterapia, electroestimulación, masaje y terapia física, elementos para recuperación muscular y termoterapia; así como medicamentos, elementos de protección personal, vendas, insumos de curación y demás suministros necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades de equipo biomédico y la atención de los deportistas.										
37	EQUIPO DE ELECTROTHERAPIA TENS: Descripción: Equipo portátil de electroestimulación tipo TENS digital, con onda de pulso cuadrada monofásica, frecuencia ajustable entre 50 y 150 Hz, ancho de pulso entre 100 y 250 microsegundos, amplitud de pulso ajustable de 0 a 105 mA a 1.000 ohmios, doble canal aislado, temporizador de 15, 30 y 60 minutos y funcionamiento continuo. Alimentación mediante batería alcalina de 9 V tipo 6LR61 o adaptador de corriente de 100-240 V. Peso aproximado de 0.28 lb con batería y dimensiones aproximadas de 4,5 x 2,55 x 0,9 pulgadas. Debe incluir paquete adicional de cuatro electrodos de 5 x 5 cm.	1	\$ 838.100	\$ 838.100	\$ 840.900,00	\$ 840.900,00	\$ 841.000,00	\$ 841.000,00	\$ 840.000	\$ 840.000,00
38	ULTRASONIDO PORTÁTIL US 1000: Descripción: Equipo portátil de ultrasonido terapéutico con	1	\$ 609.000	\$ 609.000	\$ 612.000,00	\$ 612.000,00	\$ 609.000,00	\$ 609.000,00	\$ 610.000	\$ 610.000,00

Digito	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra.
			Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co www.icdraqueta.gov.co
 Florencia – Caquetá - Colombia

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arcehiegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370
E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co www.icdrcaqueta.gov.co
Florencia - Caquetá - Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

45	elaborado en material resistente y adecuado para su transporte y utilización por el equipo biomédico. ELECTROESTIMULADOR MUSCULAR DEPORTIVO: Descripción: Electroestimulador muscular deportivo tipo TENS, modelo Compex Sport Elite 3.0 o equivalente, destinado como herramienta complementaria para los procesos de calentamiento, activación, fortalecimiento, recuperación muscular y manejo del dolor, de acuerdo con las necesidades y protocolos establecidos por el personal profesional responsable.	1	\$ 977.000	\$ 977.000	\$ 983.000,00	\$ 983.000,00	\$ 980.000,00	\$ 980.000,00	\$ 980.000,00	\$ 980.000,00
46	MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS DE USO TÓPICO: Descripción: "KIT" suministro de medicamentos y productos de uso tópico para el apoyo de las actividades de atención y recuperación deportiva, de acuerdo con las necesidades determinadas por el personal profesional responsable. Se contemplan, entre otros, proxicam gel 0,5 %, ketoprofeno gel 2,5 %, diclofenaco gel 1 %, Voltaren® gel, Lumbago®, linimento deportivo en spray y naproxeno de 250 mg y 500 mg, acetaminofén de 500 mg, en las cantidades requeridas por el supervisor y conforme a las condiciones sanitarias y regulatorias aplicables.	1	\$ 500.000	\$ 500.000	\$ 501.000,00	\$ 501.000,00	\$ 499.000,00	\$ 499.000,00	\$ 500.000	\$ 500.000,00
47	ELEMENTOS E INSUMOS DE ATENCIÓN BIOMÉDICA: Descripción: "KIT" Suministro de elementos e insumos necesarios para el desarrollo de las actividades de atención, prevención y recuperación de los deportistas, incluyendo esparadrapo hospitalario, spray de Rflocina®, algodón, alcohol, guantes desechables y demás elementos complementarios requeridos por el equipo biomédico, de acuerdo con las necesidades de los eventos y actividades deportivas.	1	\$ 499.000	\$ 499.000	\$ 499.000,00	\$ 499.000,00	\$ 502.000,00	\$ 502.000,00	\$ 500.000	\$ 500.000,00
48	VENDAJE KINESIOTAPING: Descripción: Suministro de vendaje neuromuscular tipo kinesiotaping para apoyo de los procesos de prevención, recuperación y atención fisioterapéutica de los deportistas, en diferentes colores y presentaciones. Se contempla una cantidad de 10 unidades por color, correspondientes a negro, beige o piel, rosado, blanco y azul.	1	\$ 198.000	\$ 198.000	\$ 202.000,00	\$ 202.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 200.000	\$ 200.000,00
49	Poliza (Por persona) para 15 personas asegurado cobertura por muerte accidental por un valor de \$ 25.000.000, incapacidad total y permanente por accidente por \$25.000.000, auxilio funerario por muerte accidental por un valor \$2.500.000, gastos médicos por accidente (por reembolso) por \$2.500.000 y gastos de traslado (Por reembolso) con un valor de \$2.500.000 con una vigencia de 6 días.	1	\$ 682.100	\$ 682.100	\$ 677.000,00	\$ 677.000,00	\$ 665.900,00	\$ 665.900,00	\$ 675.000	\$ 675.000

POLIZAS PARA LOS DEPORTISTAS PARTICIPANTES EN LOS EVENTOS
CLASIFICATORIO A JUEGOS NACIONALES AJEDREZ (CARTAGENA DE INDIAS)

Digitó Carlos Eduardo Torres Rivera Luis Eduardo Trujillo Arciniegas
Revisó Componente Técnico y Financiero
Revisó Componente Jurídico Harold Mauricio López Vásquez
Vo.Bo Dirección Willian Armando Parra
 Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370
 E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co www.icdrcaqueta.gov.co
 Florencia – Caquetá - Colombia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

COPA FEDERACIÓN TAEKWONDO (SOGAMOSO)									
50	Poliza (Individual) para 23 personas individuales en el evento copa federación TAEKWONDO en SoGamoso asegurando cobertura muerte accidental por un valor de \$ 25.000.000, incapacidad total y permanente por accidente por \$25.000.000, auxilio funerario por muerte accidental por un valor \$2.500.000, gastos médicos por accidente (por reembolso) por \$2.500.000 y gastos de traslado (Por reembolso) con un valor de \$2.500.000 con una vigencia de 5 días.	1	\$ 892.800	\$ 892.800	\$ 897.000.00	\$ 897.000.00	\$ 895.200.00	\$ 895.200.00	\$ 895.000
FINAL NACIONAL DE AJEDREZ (PEREIRA)									
51	Poliza (Individual) para los participantes en el evento Final Nacional de Ajedrez, personas asegurando cobertura muerte accidental por un valor de \$ 25.000.000, incapacidad total y permanente por accidente por \$25.000.000, auxilio funerario por muerte accidental por un valor \$2.500.000, gastos médicos por accidente (por reembolso) por \$2.500.000 y gastos de traslado (Por reembolso) con un valor de \$2.500.000 con una vigencia de 12 días.	1	\$ 191.000	\$ 191.000	\$ 198.000.00	\$ 198.000.00	\$ 196.000.00	\$ 196.000.00	\$ 195.000
CONCENTRACIÓN GIMNASIA (CUCUTA)									
52	Poliza (Individual) para 2 personas asegurando cobertura muerte accidental por un valor de \$ 25.000.000, incapacidad total y permanente por accidente por \$25.000.000, auxilio funerario por muerte accidental por un valor \$2.500.000, gastos médicos por accidente (por reembolso) por \$2.500.000 y gastos de traslado (Por reembolso) con un valor de \$2.500.000 con una vigencia de 12 días.	1	\$ 194.000	\$ 194.000	\$ 196.000.00	\$ 196.000.00	\$ 195.000.00	\$ 195.000.00	\$ 195.000
CAPACITACIONES									
Honorarios Capacitadores									
53	Capacitación 1: Entrenamiento Deportivo y Dirección de Delegaciones: Planificación de cargas, periodización, preparación física, técnica y táctica, recuperación y preparación para la competencia.	1	\$ 4.520.000	\$ 4.520.000	\$ 4.490.000.00	\$ 4.490.000.00	\$ 4.490.000.00	\$ 4.490.000.00	\$ 4.500.000.00
54	Capacitación 2: entrenamiento Deportivo y Dirección de Delegaciones: Disciplina deportiva, responsabilidades, convivencia, manejo de delegaciones, comportamiento en escenarios deportivos y preparación para competencias.	1	\$ 4.520.000	\$ 4.520.000	\$ 4.490.000.00	\$ 4.490.000.00	\$ 4.490.000.00	\$ 4.490.000.00	\$ 4.500.000.00
55	Capacitación 3: Fisioterapia Deportiva y Readaptación Funcional: Prevención de lesiones, calentamiento, movilidad, recuperación, factores de riesgo y autocuidado.	1	\$ 4.520.000	\$ 4.520.000	\$ 4.490.000.00	\$ 4.490.000.00	\$ 4.490.000.00	\$ 4.490.000.00	\$ 4.500.000.00
56	Capacitación 4: Psicología Deportiva: Manejo de ansiedad precompetitiva, concentración, motivación, manejo de presión, tolerancia a la frustración, confianza deportiva y estrategias de afrontamiento.	1	\$ 4.520.000	\$ 4.520.000	\$ 4.490.000.00	\$ 4.490.000.00	\$ 4.490.000.00	\$ 4.490.000.00	\$ 4.500.000.00
TOTAL			\$ 90.942.200	\$ 90.942.200	\$ 90.982.300.00	\$ 90.982.300.00	\$ 91.045.300.00	\$ 91.045.300.00	\$ 90.950.000.00

2.4. INDICADORES FINANCIEROS

Para efectuar un adecuado análisis a los indicadores de capacidad financiera y organizacional, se consulta en el RUES su información financiera a corte de 31 de diciembre de 2025:

ÍTEMS	NIT	RAZON SOCIAL	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. PATRIONIO	RENTAB. ACTIVO
1	900723327	COLOMBIAN SERVICES COMPANY S.A.S	12,04	0,07	INDETERMINADO	1,51	1,40
2	900815761	INGENIA SOLUCIONES S.A.S.	7,72	0,35	12,24	0,17	0,11
3	800184306	ROYAL PARK S.A.S	6,27	0,23	22,08	0,22	0,17
4	901253365	INUCLEO INGENIERÍA S.A.S.	42,61	0,01	INDETERMINADO	0,06	0,06
5	900833440	CORPORACION PLANET FOR LIVE	216,38	0,05	106,46	0,6	0,57
6	800153102	HD SOLUCIONES INTEGRALES SAS	6,89	0,4	36,22	0,83	0,49
7	900345458	CPT EXPRESS S.A.S.	4	0,22	2,46	0,04	0,03
8	900240271	MANTHOS INGENIERIA S.A.S.	35,71	0,1	52,59	0,37	0,33
9	900935818	MULTISERVICIOS & DISTRIBUCIONES M&C S.A.S	164,49	0,05	966,19	0,88	0,83
10	900475452	D GERARD M G S A S	38,31	0,03	145,3	0,36	0,35
11	900339885	ASOCIACION BIENESTAR DE VIDA	48,84	0,08	421,76	0,49	0,45
12	901144999	PRIXA DISEÑOS S.A.S.	32,9	0,03	INDETERMINADO	0,32	0,31
13	900397111	Q.M COMPANY S.A.S.	272,98	0	516,67	0,55	0,55
14	900782536	COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S	7,96	0,46	13,02	0,3	0,16
15	901737414	4 PODER 360 SAS	9,11	0,1	INDETERMINADO	0,29	0,26
16	900470458	MATSUDA SAS	4,91	0,33	INDETERMINADO	0,40	0,27

Para garantizar una selección objetiva y representativa, se aplicaron las siguientes medidas estadísticas:

- **Promedio (media aritmética):** Se refiere al valor obtenido al sumar todos los datos y dividirlos entre el número total de observaciones. Esta medida permite identificar el comportamiento central del mercado frente al tipo de contratación analizada.
- **Mediana:** Es el valor central de la muestra cuando los datos están organizados de menor a mayor. Si el número de observaciones es par, se toma el promedio de los dos valores centrales. La mediana es útil para evitar la distorsión que puedan causar datos atípicos o extremos.

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra.

- **Desviación estándar:** Es una medida de dispersión que indica qué tanto se alejan los datos con respecto al promedio. Se emplea para conocer la variabilidad del comportamiento del mercado y ajustar los indicadores de forma técnica.
- **Rango Superior:** Es el **límite máximo** que se considera aceptable o representativo dentro de una muestra de datos. Se calcula generalmente sumando al promedio (media) una unidad de desviación estándar, o más, dependiendo del nivel de confianza deseado.
- **Rango Inferior:** Es el **límite mínimo** aceptable dentro de la muestra. Se obtiene restando la desviación estándar al promedio. Ayuda a evitar la inclusión de datos anormalmente bajos que podrían sesgar el análisis.

Estos elementos estadísticos permiten establecer rangos y condiciones objetivas para definir los indicadores financieros y organizacionales mínimos requeridos, fomentando la pluralidad de oferentes sin comprometer la idoneidad financiera de los participantes.

MEDIDAS DE TENDENCIA	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO	RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	RENTAB. PATRIONIO	RENTAB ACTIVO
PROMEDIO	56,95	0,16	208,64	0,46	0,40
MEDIANA	22,47	0,09	52,59	0,365	0,32
DESVIACION ESTANDAR	81,02	0,15	291,84	0,36	0,33
RANGO SUPERIOR	272,98	0,46	966,19	1,51	1,40
RANGO INFERIOR	4,00	0,00	2,46	0,04	0,03

De acuerdo con la información previamente expuesta en el cuadro anterior, y prevaleciendo los principios de la contratación estatal, como la pluralidad de oferentes y la libre concurrencia, además de considerar diversos factores que rodean el presente proceso contractual, como la cuantía, la forma de pago y el plazo, entre otros, la entidad estatal aplica la fórmula estadística del rango inferior.

INDICE DE CAPACIDAD FINANCIERA

Estos indicadores buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato, por lo cual constituyen un filtro, tanto para la entidad contratante como para el participante, en la medida que proyectan la fuerza económica del futuro contratista para la ejecución del contrato.

Los anteriores indicadores están relacionados con la salud financiera y las condiciones económicas de los proponentes

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de Liquidez:

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra.

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co www.icdrcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

Índice de Endeudamiento:

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Razón de Cobertura de Intereses:

Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

El ICDR del Caquetá, requiere verificar la capacidad financiera de quienes aspiren a presentar oferta, tal como se indicó a detalle, a continuación, se presentan los requisitos habilitantes.

REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	
Capacidad Financiera	Liquidez ≥ 4.00
	Endeudamiento $\leq 0,46$
	Razón cobertura de intereses ≥ 2.46 y/o Indeterminado

• CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad del Patrimonio:

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

Rentabilidad del Activo:

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
Capacidad Organizacional	Rentabilidad del Patrimonio $\geq 0,04$
	Rentabilidad del Activo $\geq 0,03$

Nota: Cuando el proponente tenga indicadores, categorizados en el RUP como **indeterminados y/o cero (0)**, la entidad dará por valido el cumplimiento del indicador solicitado.

REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP).

El proponente deberá acreditar su capacidad financiera, a través de la presentación del Registro Único de Proponentes - RUP expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con fecha de expedición igual o inferior a 30 días

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra.

	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN DEL CAQUETÁ-ICDR.
ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO	

calendario contados retroactivamente desde la fecha de cierre, el cual debe estar vigente, actualizado y en firme con la información financiera al 31 de diciembre de 2025.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PROPONENTES PLURALES

En un Proceso de Contratación se pueden presentar oferentes plurales por medio de uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura. La Entidad Estatal ha determinado que, para el presente proceso de contratación, el procedimiento para calcular los indicadores de los oferentes plurales a partir de la información de cada integrante del oferente plural es la siguiente:

- Suma de los componentes de los indicadores.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador. La siguiente es la fórmula aplicable para los indicadores que son índices en la opción 2:

$$\text{Indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i)}{(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, los estados financieros de las sociedades extranjeras deberán ser presentados de conformidad con las normas aplicables en el país donde sean emitidos (...).

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	William Armando Parra.

Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370
E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co www.icdrcaqueta.gov.co
Florencia – Caquetá - Colombia

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.1. ADQUISICIONES PREVIAS OTRAS ENTIDADES

1. Gobernación Norte de Santander

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

Gobernación Norte de Santander*

Precio estimado total: 1.488.269.250 COP

Número del proceso SAMC-SEG-03252-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
(Presentación de oferta)

Título: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LOS
XXII JUEGOS NACIONALES DE SERVIDORES PÚBLICOS CORDEMO DE LA
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER. (Manifestación de interés (Menor
Cuantía))

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Proceso relacionado CO1.NTC.10983576

Descripción: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO LOGISTICO EN EL MARCO DE LOS
XXII JUEGOS NACIONALES DE SERVIDORES PÚBLICOS CORDEMO DE LA
GOBERNACIÓN DE NORTE DE SANTANDER.

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

2. Instituto De Deportes Del Departamento Norte De Santander INDERNORTE

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INSTITUTO DE DEPORTES DEL
DEPARTAMENTO NORTE DE
SANTANDER INDERNORTE

Precio estimado total: 382.272.403 COP

Número del proceso SAMC INDER-0436-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))
(Presentación de oferta)

Título: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO
COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS
ACTIVIDADES INTEGRALES A REALIZAR EN EL MARCO DEL EVENTO
DEPORTIVO Y RECREATIVO DENOMINADO JUEGOS I

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Proceso relacionado CO1.NTC.8564733

Descripción: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO
COMPLEMENTARIO PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS
ACTIVIDADES INTEGRALES A REALIZAR EN EL MARCO DEL EVENTO
DEPORTIVO Y RECREATIVO DENOMINADO JUEGOS INTERCOLEGIADOS
NACIONALES 2025 EN SUS DIFERENTES FASES EN EL DEPARTAMENTO
DE NORTE DE SANTANDER

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra.

3.2. ADQUISICIONES PREVIAS RELACIONADAS DE LA ENTIDAD

1. ICDR CAQUETÁ

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE
CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL
CAQUETÁ

Precio estimado total: 217.720.200 COP

Número del proceso 008-SAMC-24 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: SELECCION ABREVIADA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Proceso relacionado CO1.NTC.7020218

Descripción: CONTRATAR EL SERVICIO DE UN OPERADOR LOGÍSTICO QUE GARANTICÉ LA REALIZACIÓN DE LOS ZONALES DEPARTAMENTALES, FINAL DEPARTAMENTAL Y LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ A LA FINAL NACIONAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS DE LA ORINOQUIA Y AMAZONIA 2024

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

2. ICDR CAQUETÁ

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE
CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL
CAQUETÁ

Precio estimado total: 293.990.225,29 COP

Número del proceso 011-SAMC-23 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Título: SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Fase previa Manifestación de interés (Menor Cuantía)

Proceso relacionado CO1.NTC.5098655

Descripción: CONTRATAR UN OPERADOR LOGISTICO QUE GARANTICE LA ORGANIZACIÓN, PREPARACION Y PARTICIPACION DE LA DELEGACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETA A LOS XXII JUEGOS DEPORTIVOS NACIONALES Y VI JUEGOS DEPORTIVOS PARANACIONALES EJE CAFETERO 2023 CARLOS LLERAS RESTREPO

Tipo de proceso Selección abreviada menor cuantía

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra.

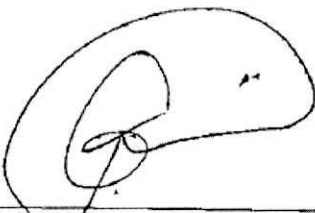
Cra. 11 Villa Olímpica Celular 3160534370

E-MAIL info@ICDRcaqueta.gov.co www.icdrcaqueta.gov.co

Florencia – Caquetá - Colombia

FUENTES CONSULTADAS

Asobancaria - www.asobancaria.com
 Superintendencia de Sociedades- www.supersociedades.gov.co/Paginas/default.aspx
 Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
 Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
 SIE de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
 Cámara Colombiana de Infraestructura (www.infraestructura.org.co)
 RUES-Registro Único Empresarial y Social (<https://www.rues.org.co/>)
 SECOP 1 (<https://colombiacompra.gov.co/secop/secop-i>)
 SECOP 2. (<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>)

Presentó:	Aprobó:
	
LUIS EDUARDO TRUJILLO ARCINIEGAS	WILLIAN ARMANDO PARRA
COORDINADOR DE DEPORTE ASOCIADO Y FORMATIVO	DIRECTOR

Digitó	Revisó Componente Técnico y Financiero	Revisó Componente Jurídico	Vo.Bo Dirección
Carlos Eduardo Torres Rivera	Luis Eduardo Trujillo Arciniegas	Harol Mauricio López Vásquez	Willian Armando Parra.